DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 3,296] *Buenos-Aires, Miércoles 10 de Agosto de 1842.* [PRECIO 6 *rs.*

EL
DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—12 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE, y el DIARIO se publica á las CINCO.

Miscelanea.

ESPAÑA.

LECCIONES DE ADMINISTRACION POR D. JAVIER DE BURGOS.

(Continuacion.)

PARTE PRIMERA.

De los agentes administrativos.—Del ministerio de gobierno.

CAPÍTULO PRIMERO.

De la estension y la variedad de las atribuciones de la administracion, se deduce naturalmente la necesidad de confiarlas á agentes especiales, ligados por el lazo de una obligacion comun. Esta obligacion es la de hacer la prosperidad del pais, en la cual debe trabajar cada uno segun el grado que ocupe en la gerarquía administrativa; pero de manera todos, que el fin no se malogre ni aun se difiera. El deseo del bien, la aplicacion asídua para promoverlo no exime de la responsabilidad en que se incurre cuando no se promueve en efecto: pues la obligacion no se limita al empleo de los medios que se reputen propios para conseguirlo, sino que se estiende al de los q' en realidad lo sean para la conservacion efectiva. Cuando esta se entorpece ó se frustra, hay vicio en la constitucion de este poder ó nulidad de sus agentes.

En atajar estos daños hubo de pensarse sin duda al tiempo de establecer, en el ministerio de la gobernacion, un centro de donde partiese el impulso para regularizar el movimiento de la máquina administrativa; pero ni por la mala combinacion de su mecanismo podia ella obedecer á impulso alguno, ni ser eficaz el que recibiese del ministerio de la gobernacion tan mal constituido como la máquina misma. El ministro que desde luego debia ser el gefe de la administracion, y como tal, el primero de sus agentes, no lo fué entonces, ni lo es hoy, por que por un mal entendido respeto á usos de otra época, continúan reducidos los ministros todos á ser órganos oficiales de la voluntad del soberano, en vez de ser los delegados natos, los agentes principales de su poder. Autores presuntos de las disposiciones que dictan en nombre de este, ó de que toman la iniciativa en los cuerpos legisladores, los ministros se suponen poseidos del espíritu de aquellas disposiciones mismas, y preparados á llenar por medidas supletorias el vacío que presenten, ó á salvar por aclaraciones motivadas los inconvenientes de las interpretaciones arbitrarias. De esta presuncion natural y legítima se deriva desde luego la consecuencia, de que corresponde á los ministros la resolucion de las dudas que puedan ocurrir en la ejecucion de las leyes. En el desempeño de este deber, no deben invocar esplícitamente el nombe del soberano, por que para tales actos se supone delegada virtual y permanentemente la accion del poder supremo á sus agentes superiores. Aun bajo el gobierno absoluto se hizo asi en realidad; pues esceptuando las disposiciones relativas á cierta clase de negocios, rara vez daban cuenta al rey los ministros de las que espedian en su nombre, y rara vez llegaban á su noticia las que al trasmitirse se suponian comunicadas de su órden. En el sistema representativo debe desaparecer la huella de esta mentira mandando en su propio nombre los ministros todo aquello para que deban serle necesariamente delegadas las atribuciones del poder real.

Pero ¿hay alguna regla para distinguir ó fijar las atribuciones esencialmente delegables de este poder? Hay una, que por ser limitada y de bulto sus escepciones, puede considerarse como general, y es la siguiente. "Son esencialmente delegables, y se entienden virtualmente delegadas, todas las atribuciones que la corona no puede ejercer por sí misma." Esta imposibilidad resulta, ya de la incapacidad que tiene todo individuo de abarcar la inmensa multitud de pormenores que comprende el servicio público, ya de la inviolabilidad que la Constitucion asegura al depositario del poder supremo, y de la responsabilidad que impone á sus agentes. ¿Como en efecto un hombre solo, cualesquiera que fuesen las fuerzas de su cuerpo ó los recursos de su inteligencia, bastaria á todas las atenciones del gobierno y direccion de un vasto territorio? ¿No es en tal caso necesario que haya quien vele sobre ellas? ¿No es indispensable que á los encargados de ejercer bajo su propia responsabilidad esta vigilancia protectora, se les delegue parte de las facultades que para bien de la comunidad confiere al trono la Constitucion? ¿No existe por esta razon sancionada esplícitamente por la Constitucion misma, la delegacion permanente del poder judicial?

Por analogía, y guardada la conveniente proporcion, debe pues hacerse lo mismo con la mayor parte de las atribuciones del poder real. Solo el "voto" ó la sancion de las leyes, la convocacion, la disolucion ó la suspension de las córtes, las declaraciones de guerra ó los tratados de paz, el nombramiento ó separacion de los funcionarios superiores y en general los negocios que por su importancia absoluta ó relativa deben ser tratados en consejo de ministros, exígen ser préviamente acordados con el soberano, y esto, por que capaz él por una parte para discutirlos, es ademas interesado directa é inmediatamente en su acertada decision; y no cabe en tal caso la delegacion virtual, que se entiende permanente é irrevocable para otros objetos. Estos son: 1.° La formacion de instrucciones para la ejecucion de las leyes. 2.° La resolucion de las dudas que ocasione su inteligencia, cuando por su natutaleza no deban ser sometidas á la legislatura. 3.° La reunion de los datos propios para fijar ó determinar la influencia que ejercen en la suerte del pais las leyes y las disposiciones del gobierno, datos cuya atinada confrontacion debe servir para que este ámplie ó reforme las suyas, ó solicite de la legislatura, la ampliacion ó la reforma de las que á ellas conciernan. 4.° La instruccion de toda clase de espedientes. 5.° La organizacion de las oficinas y dependencias de cada ramo del servicio público, conforme á las leyes. 6.° El nombramiento y remocion de los empleados, cuando por la elevada categoría de estos no tenga que intervenir el consejo de ministros. 7.° La disciplina de estos mismos empleados, y la formacion ó la aprobacion de los reglamentos para establecerla y asegurarla.

No se crea que hablando de administracion, es estemporánea é importuna esta ennumeracion de las atribuciones que deben corresponder á los ministros. Es al contrario tan oportuna y necesaria, como que solo la fijacion de las que les competen, puede darles el carácter que hasta ahora no tuvieron, de gefes de su ramo, y gefe es menester que haya en cada uno, si en cada uno ha de haber homogeneidad y convergencia en las disposiciones, lazo que las una, y autoridad que responda de su bondad intrínseca y de su puntual ejecucion.

De todas las concernientes al servicio público, á nadie toca mayor parte que al ministro de la gobernacion, por que la accion de la administracion es mas estensa, y mas activa é instantánea su influencia en la direccion del movimiento social. Por lo mismo que esta accion es de todas las horas, y que debe rozarse á cada momento con la de los agentes de las demas dependencias del gobierno, son mas delicadas, y dificiles que las de todos ellos, las funciones de los agentes del poder administrativo; y por lo mismo que son mas frecuentes sus compromisos, y pueden ser mas funestos sus errores, es mas necesaria, y debe ser mas asídua y constante la direccion. Pero esta no podria ejercerse sin gran fatiga, ni ser eficaz en todas las ocasiones sin la indispensable precaucion de que los intereses que debe proteger la administracion sean clasificados de manera, que la proteccion dispensada á uno resulte comun á todos los que aparezcan reunidos en el mismo grupo, ó comprendidos en la misma categoría. Para ello debe el ministro encargado de la direccion del ramo empezar por organizarlo, y esto solo hace mas árdua su tarea, y mas dura su condicion que la de sus cólegas todos, á quienes facilitan el desempeño de sus encargos los habitos y las tradiciones de sus dependencias respectivas.

En las lecciones siguientes indicaré las condiciones con que deben moverse los diferentes agentes de la administracion, en la parte del rico y vasto campo que ent todos ellos tienen que cultivar; ó lo que es lo mismo fijaré, señalando las atribuciones de estos agentes, el grado de cooperacion que cada uno debe prestar á la proteccion de los intereses comunes.—Por hoy contrayéndome á la direccion que importa dar á estos movimientos, ó sea el ejercicio de estas atribuciones, me contentaré con decir que ella debe ser tanto mas activa é inteligente, cuanto mas dificil es la absoluta circunscripcion de las facultades administrativas. A los que han de ejercerlas, hay que dejar en muchos casos un desembarazo, una latitud, sin la cual no siempre les seria dado llenar el objeto ó conseguir el fin de su institucion. ¿Podrían por ejemplo, aplicarse indiferentemente á todas las conmociones populares, las medidas habitual ó permanentemente dictadas para reprimirlas?—¿Bastaria siempre el empleo de las de igual clase para impedir la introduccion de un contagio, ó su propagacion despues de introducido? En estas y otras de las varias situciones en que se hallan á menudo los agentes de la administracion, la inminencia del peligro autoriza tal vez precauciones especiales, y tal vez la combinacion de ciertas circunstancias permite atenuar la severidad de las prescripciones generales. Para dispensar en una ocasion su observancia, ó agravar en otras su rigor, no pueden fijarse reglas seguras y uniformes; el hábito de los negocios, el conocimiento de los hombres y de las cosas deben inspirar en tal situacion á los funcionarios administrativos; pero en momentos dificiles la ejecucion material de la inspiracion mas elevada exige de parte de aquellos funcionarios, un tacto esquisito, y una independencia tanto mayor, cuanto que inmediatamente responsables del mal que no pueden evitar, nadie por lo comun toma en cuenta el que han evitado.

De aquí resulta para el Ministro, gefe de la administracion, el sagrado deber "de no delegar la proteccion de los preciosos intereses que le estan confiados, sino á capacidad generalmente reconocida, que hechos sérios y variados estudios, y que no aparezcan subyugados por pasiones propias ni por influencias estrañas" Resulta asi mismo "la facultad y aun la obligacion que tiene el ministro de separar, trasladar, ó destinar á los que por falta de inteligencia, de actividad ó de tino, por la fuerza misma de circunstancias imperiosas, ó por cualquiera otro motivo, no desempeñen completamente la gloriosa mision de hacer el bien é impedir el mal." Velar sobre que esta mision se cumpla en toda ocasion y contra toda especie de obstáculos, es la incumbencia especial, el deber inprescindible del Ministro de la Gobernacion, primer guardian del órden público, primer agente de la prosperidad nacional. A él debe imputarse la culpa, sobre él debe recaer la responsabilidad, si por cualquier motivo que sea ostenta la miseria inmundos andrajos, ó tremola el motin banderas manchadas de sangre. De estos daños será responsable el Ministro, no solo cuando ellos procedan de sus errores ó descuidos propios, sino cuando resulten de los errores ó descuidos de sus subalternos.

Natural es, y aun conveniente, que al Ministro que no sepa ó no pueda desempeñar su grandioso encargo, le lance ó precipite de su puesto el clamor público; pero este clamor, justo y aun necesario, cuando se dirija contra el individuo que se muestre inferior á la alteza de sus funciones seria absurdo y antipatriótico, cuando á pretesto ó con motivo de que uno ó muchos ministros no las habian desempeñado convenientemente, se estendiese, como se ha pretendido entre nosotros á proscribir la institucion misma, y á cerrar el taller de la prosperidad nacional, que debe existir en las oficinas de aquel ministerio. Los que se abandonaron á esta escéntrica inspiracion, no vieron sin duda que si con existencia del ministerio de la Gobernacion es compatible la continuacion de algunos ó muchos males, apenas seria posible, destruido aquel centro de accion demostrativa, promover ninguna especie de bienes.

(Continuará.)

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Gervacio Mariño, Teniente Segundo de Artillería, agregado á la plana mayor inactiva del ejército de línea——

Buenos Aires, Julio 1 de 1842.————
Año 33 de la Libertad, 27 de la Indepen.
y 13 de la Confederacion Argentina——

Al Sr Habilitado de la Plana Mayor del Ejército, Coronel D. Lorenzo Rojo.

El infraescrito animado siempre de un ardiente amor á la Pátria, á la Causa Santa y Nacional de la Confederacion Argentina, y muy particularmente á la benemérita y esclarecida persona del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, D. Juan Manuel de Rosas; y deseando contribuir con algo, á pesar de las estrechas circunstancias en que se encuentra, á segundar las patrióticas y nobles miras de S. E. en la justa y digna guerra que sostiene contra los salvajes unitarios; es por esto, que me dirijo á V. S. para que se digne poner en el Superior conocimiento de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, que desde el presente mes, y para siempre cede á beneficio del Estado su haber que le corresponde como á tal Teniente Segundo de Artillería, quedándole la gloria al que subscribe, de seguir siempre perteneciendo al referido Ejército y de haber servido á su pátria, aunque pobre, con honor y honradez.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Gervacio Mariño.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

Buenos Aires, Julio 8 de 1842.————
Año 33 de la Libertad, 27 de la Indepen.
y 13 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Inspector Comandante General de Armas interino, Coronel Mayor D. Lucio Mansilla.

Tengo el honor de poner en manos de V. S. la nota que me ha dirigido el Teniente Segundo de Artillería agregado á la Plana Mayor inactiva D. Gervacio Mariño, para que ella tenga el destino que se estime conveniente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Lorenzo Rojo.

Julio 29 de 1842————

Admítese la patriótica voluntaria federal donacion que hace el Teniente Segundo de Artillería D. Gervacio Mariño, á quien se le darán las gracias á nombre de la Confederacion, pase á la Contaduria á los efectos consiguientes y publíquese.

Rúbrica de S. E.—
MANCILLA.

Carta de pésame dirigida por el Señor Presidente de la Honorable Sala á la viuda del finado Ciudadano Representante DON JUAN CORREA MORALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvajes Unitarios !

El Presidente de la Honorable Junta——

Buenos Aires, Agosto 10 de 1842.——
Año 33 de la Libertad, 27 de la Indep.,
y 13 de la Confederacion Argentina.—

A la Sra. Da. Petrona Nuñez, viuda del Ciudadano Representante DON JUAN CORREA MORALES.

SEÑORA—

Si alguna consideracion humana puede segundar los esfuerzos eficaces de la Religion, para mitigar la adversidad del infortunio, ella se encuentra en la asociacion de los sentimientos, cuando reunidos por una simpatía misteriosa, concurren á soportar el peso oneroso de la desgracia. No ha muerto para su familia, el que vive en el corazon de los humanos, el que deja en sus amigos, en sus compatriótas, en los hombres estimadores del verdadero mérito, un recuerdo apreciable y honorífico de sus virtudes.

Señora: los designios inescrutables de la Divina Providencia, han puesto término á la existencia del Ciudadano Representante **D. Juan Correa Marales:** han privado á Vd. de la compañia de un buen esposo, á sus tiernos hijos de un padre amoroso, á la Pátria de un distinguido y benemérito Federal....¡Sacrílega profanacion seria, reusar el homenage de la conformidad á esta disposicion Suprema!

Con todo, si al ofrecer Vd. á la naturaleza el tributo de la humana fragilidad, sus lágrimas se viesen mezcladas con las de sus inocentes pequeñuelos, permita Vd. aliviar el peso de la desgracia que le aflije, admitiendo en su sufrimiento la participacion que le ofrecen los Honorables Representantes de la Provincia por mi mediacion.

El Cielo, Señora, acoge con piedad el llanto de la viuda y del huérfano: los ecos del infortunio penetran hasta el santuario de su munificencia....Confie Vd., resignada, en el dispensador de todo bien, mientras los compatriotas, los amigos del **Sr. Correa Morales**, y sus compañeros los Representantes de la Provincia, se asocian á los sentimientos de Vd., para apropiarse su dolor.

Dios guarde á Vd. muchos años.

(El Presidente de la H. Junta.)
MIGUEL GARCIA.

(El Diputado Secretario.,)
LORENZO TORRES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan Pasaporte.

DIA 8.
3.ª PUBLICACION.

Da. Fernanda Rueda de Barroso, 5 hijos,	Sta Cat lina
Francisca Paeses, 2 hijos,	Rio Janeiro
Brigida Acosta,	idem
Vicente Rissoto,	idem

DIA 9.
2.ª PUBLICACION.

D. Pedro Apesechs	San Juan
Miguel Elorga	Rio Janeiro
Bautista Dartayet	idem
Floro Rico (niño)	idem
Atanacia espinosa	Santa Catalina

DIA 10.
1.ª PUBLICACION.

D. Estevan Iturroaga	Rio Janeiro
Juan Aguerri	idem
Roberto O. Treadwell,	idem
Juan Andres Hermoso, Teresa Calderon de Hermoso, 2 hijas,	Sta. Fé

¡VIVA LA FEDERACION!

Despacho de Aduana.

DIA 9.

á D. Henrique y Jorge Dowse, Chacabuco 32.
1 cajon gorras de algodon para señoras, 1 id. id. para niñas.

á Barber y Orr, Perú 13.
1 cajon género para cinchas, 2 id. cucharas de composicion, 1 id. botones de fierro, 1 id. id. de hueso.

á D. Jaime Llavallol é hijos, Cangallo 98.
4 cajones zapatos de hombre, 9 fardos gorros de lana, 2 id. fajas, 9 pipas vino tinto, 81 cuarterolas id. dulce, 160 cajas pasas, 2 cajones frenos y rodajas de espuelas, 1 id. zorras, 2 id. cuerdas de guitarra, 72 tercios y 20 medios yerba del Paraguay.

á D. Bartolomé Herand, Piedad 44.
1 cajon con una mesa, 1 baul zapatos de señora, 1 cajon juegos de mesa de cristal, 2 id. piezas de porcelana, 1 id. botellas de cristal, 1 id. con una chimenea, 1 id. morteros de mármol, 2 bandejas sueltas.

á D. J. J. Klick y Ca., Universiad 74.
4 cajones medias medias de algodon, 2 id. gorros de id., 1 fardo lanilla para banderas, 1 id. gorros, 3 cajones género de cerda para sofás, 5 id. sillas de caoba, 1 id. id. de madera asiento de esterilla, 6 papeleras de caoba, 3 cómodas y 2 lavatorios de id., 1 armario de id, 4 cajones con frasqueras vacias de cristal, 2 pianos, 2 cajones loza, 1 id. pesoneras de cristal, 3 cajones plumas, 22 id. naipes.

á Plowes Atkinson, Perú 79.
4 cajones coletas, 11 id. brines de algodon, 3 id. alemanisco, 1 id. listados, 3 id. linoes, 1 id. medias de seda, guantes de id. para niños y medios guantes, 15 cadenas para buques.

á Rennie, Macfarlane y Ca, Potosí 36.
4 fardos listados, 1 id. id. á cuadros, 3 id. arpilleras, 1 cajon pañuelos de merino.

á D. Augusto Dejean.
2 cajones papel de colores, obleas y papeles picados para confiteros, 1 id. botines de señora.

á D. Jacobo Parabicini, Reconquista 30.
4 bolsas café.

á Nicholson, Green y Ca., Representant. frente al No. 60.
19 piezas fierro, 17 canastos loza, 16 cajones latas.

á Briscoe, Twyford y Ca., Catedral 74.
79 ollas de fierro.

á D. Francisco Mañer.
60 bolsas arroz.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Reconquista 69.
78 remos, 9 barricas pescado, 450 tablas, 345 tirantillos, 10 tablones.

á D. Juan S. Monteiro, Universidad 103.
70 bolsas café, 116 id. arroz, 120 rollos tabaco, 50 barricas azucar, 4 id. almidon.

á R. y J. Carlisle y Ca., Piedad 100.
3 cadenas, 13 anclas.

á D. José P. Carneyro, Maipu 74.
107 bolsas arroz, 45 rollos tabaco.

á Zumarán y Treserra, Belgrano 66.
33 pipas y 5 medias vino tinto, 43 fardos esteras, 100 bolsas arroz.

á J. J. Fox y Ca.
20 cajones naipes.

á Thompson, Mellis y Ca., Universidad 150.
110 piedras de vereda.

á Vieyra y Timoteo, Universidad 126.
100 bolsas arroz, 165 id. fariña, 47 rollos tabaco, 64 barricas azucar.

á Corti, Francischelli y Ca., Cangallo 136.
3 pipas aceite de linaza, 12 barricas alquitran.

á Dodero, Pietranera y Ca., Belgrano 39.
25 y media pipas vino tinto, 100 cajones id.

á Sá Pereira y Meyrelles, Belgrano 103.
138 barricas azucar, 52 sobornales yerba.

á D. Henrique Ochoa.
150 tercios yerba del Paraguay.

á D. Manuel A. Ramos, Universidad 100.
99 rollos tabaco.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

SALIDA.

Bergantin Ingles "Thomas Leech" para Montevideo.

Barca Sueca "Trio," para Marsella.

Salida de hoy.

Bergantin Brasilero "Jacoba," para Montevideo y Parnaguá.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin Español "Carolina" para Málaga, por D. C. R Horne.

Bergantin Brasilero "Recuperador", con destino á los puertos del Brasil, por Manuel Acevedo Ramos.

Barca Francesa "Enrique y Luisa", con destino á Cette, por B. Herman.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin Brasilero "Descubridor" para puertos del Brasil, por Sá Pereira y Meirelles; los mismos, 156 cajas velas de sebo, 3,017 cueros vacunos; Angel G. de Elia 3 fardo cueros de carneros, 100 pieles nutrie; Vieira y Timoteo 300 quintales carne; Narciso Martinez 1,287 cueros vacunos.

Bergantin Dinamarques "Dinamarca" para la Habana, por D. Carlos R. Horne; cargador, D. Jacobo Parravicini, 4,999 quintales carne salada.

Polacra Sarda "Sacra Famiglia", con destino á Génova, por Jaime Llavallol é hijos, con 4,500 cueros vacunos, 335 idem salados, 3 fardos cerda, 15 idem lana, 100 arrobas lana.

Goleta Sarda "Bella Amelia", con destino á Génova, por Jaime Llavallol é hijos, con 3,480 cueros vacunos, 40 pedazos idem, 131 fardos frutas del pais, 1 chigua, 5,393 astas.

Buques que llevan Balija.

Para Cowes y Continente.—Bergantin Hamburgues "Antonio," el 13 á las 9.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo

[TIENE EL REGISTRO ABIERTO.]

El Sábado 13 del corriente dará la vela el sobresaliente Lugre—

"Electra"

Este buque, por su mucho porte y estension, ofrece las mayores ventajas para carga y pasageros, dándose á estos el mejor trato. Para tratar veanse con D. Carlos Galeano, en el corralon de maderas pasado la Alameda

NOTA.—*Los pasageros que quieran embarcarse pasarán á casa de su consignatario para tomar su correspondiente boleto de embarque.*

Para la Colonia y Montevideo

Saldrá para dichos destinos el Sábado 13 de la presente semana la Goleta Sarda—

"Aurora"

Para carga ó pasage ocurrase á la calle de la Paz número 64, esquina que hace cruz con el Teatro Argentino. a9—3p

For Baltimore direct.

The fine A. 1. coppered & copper fastened brig

"Helen M'Leod"

(Of 263 tons register)

Captain—Isaac H. Norris.

Will be despatched for the above post in a short time, and will take freight on moderate terms; also passengers for which he has good accommodations.—Apply to cap. Norris at Palmer's hotel, or to—

Daniel Gowland & Co.
jl 23—s Plaza de la Victoria.

Para Burdeos,

(PASAGEROS SOLAMENTE)

Se admiten á los que gusten ir de pasage abordo del Bergantin Frances—

"Jeune Estelle"

Capitan—LAMAUD.

Para lo cual tiene las mejores comodidades y se les asegura el mejor trato posible: debe salir sin falta para dicho destino el 20 de Agosto próximo, por tener ya listo el completo de su carga. Para tratar puede ocurrir á su consignatario—

José Ortiz Basualdo,
jl 29—20s Calle de la Victoria número 35.

For Boston.

The fine new coppered and copperfastened barque—

"Merlin"

of 300 tons burthen,

Captain—ABNER GOODHUE.

Will return to the above port with all possible despatch, and offers a most elligible opportunity for the safe carrying of goods and for the accommodation of a few passengers. For terms apply to capt. Goodhue, or to the consignees

jl 19—s Zimmermann, Frazier & Co.

Para Marsella,

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

El muy velero, forrado y clavado en cobre, y de primera clase, Bergantin Frances—

"Vigilante"

DE 201 TONELADAS.

Su capitan D. Emilio Vidal.

Será despachado dentro de pocos dias, y tiene excelentes comodidades *para pasageros, á quienes se asegura* el mejor trato. *Para tratar de pasage véanse con el capitan Vidal, en casa de sus consignatarios los Sres. Saenz de Zumaran y Tresserra; ó con—*

CARLOS R. HORNE.
Corredor marítimo de núm., calle de la Paz No. 51
jl 14—s

Para Santos,

Se fleta la muy velera Goleta Americana—

"Sarah"

Su capitan—J. P. Chase.

Estará lista á recibir carga dentro de 2 ó 3 dias, y puede ser despachada con la mayor brevedad; tomara flete á precio equitativo. Ocúrrase al dicho capitan ó á sus consignatarios—

Zimmerman, Frazier y Ca.,
jl 14—s Reconquista núm 69.

PARA

El Havre de Gracia,

La muy acreditada y hermosa Barca Francesa, forrada y clavada en cobre—

"Napoleon"

Su capitan—RABARDY.

Tiene las tres cuartas partes de su cargamento contratadas, y saldrá para dicho destino en la mayor brevedad. Sus comodidades para pasageros son de las mas superiores. Las personas que gusten aprovechar tan buena oportunidad, pueden ocurrir para tratar á sus consignatarios—

Hermann, Dufourg y Ca.
14—s Calle de la Victoria núm. 102.

For London.

The new A. 1. and very fast sailing British built Brig——

"Arab."

(of 287 tons measurrement)

Capt. David Remsay Thoms.

Has a great part of her cargo engaged and will be quickly despatched.
For freight or passage, her accommodations being very superior; apply to the consigness Mess. H. & J. Dowse, or to—

CHARLES R. HORNE,
jl12—s Licensed Ship Broker No. 51 calle de la Paz.

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

OJO, OJO, OJO

AL

Gran Baratillo de Calzado.

En el almacen de zapatos esquina que hace cruz con la Iglesia de San Miguel.

	Pesos.
Zapatos de señora de marroquin del pais........	10
Idem idem idem idem........	11
Idem idem idem idem........	12
Idem de marroquin frances taco y capellada.....	14
Idem idem idem idem.............	15
Idem idem idem de abrigo...........	18
idem idem idem idem.............	20
Idem de charol y de recorte de prunela..........	24
Idem de becerro frances con corcho............	35
Idem idem idem de dos suelas...........	30
Idem abotinados de cuero......................	15
Idem de marroquin frances para niñas..........	8
Idem idem idem para idem...........	10
Para Hombres.	
Botas trabajadas en en pais.....................	90
Medias botas finas..............................	60
Idem idem regulares...........................	45
Idem idem....................................	40
Botines ingleses para hombre....................	60
Idem americanos claveteados.....................	35
Zapatos ingleses de tres costuras.................	45
Idem de becerro capellada alta....................	40
Idem ingleses finos bajos.......................	40
Zapatillas para hombre de marroquin............	15
Idem de becerro finos...........................	30
Botines de becerro para niños finos.............	

a10—30p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

TEATRO DE LA VICTORIA.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA,

A BENEFICIO DE

LA ACTRIZ QUE SUBSCRIBE.

El Jueves 11 *de Agosto de* 1842.

Tendra lugar el dráma nuevo en 5 actos titulado—

El Terremoto de la Martinica.

NOTA.—Con el correspondiente permiso del Sr. Gefe de Policía, y en atencion á los muchos gastos que demanda la decoracion de este Espectáculo, el precio de las entradas será el de *tres pesos*, no alterando en nada el de las aposentadurías.

Josefa Funes de Gonzalez.

A las siete y media.

Gran Baratillo,

DE cañas tacuaras por mayor y menor en la calle de Chacabuco núm 121, son como para rancho, picanillas y zarso. a10—3p

Aviso.

SE suplica al **Sr. Brax,** que dias pasados dejó una carta en la sartreria de los Sres. Lacombe y Dudignac, calle de Federacion á media cuacra de la Plaza, dé las señas de su habitacion en la mecionada casa sastreria.
a10—3p

Se alquila

UNA pieza muy decente en la calle de las Piedras núm. 17. a10—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

SE vende un caballo colorado manso y criado á grano, muy acomodado en la calle de Tacuarí núm. 21 á cualquier hora pueden verlo.
a10—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvajes Unitarios!

EL Sábado 13 del corriente, á la una se hallará en la oficina del Crédito Público el Vocal nombrado para hacer la amortizacion de rentas; allí oirá proposiciones, y realizará la compra: lo cual se avisa al público por este anuncio. a10—3p

Ama de Leche,

QUIEN necesite una, de buenas recomendaciones. Ocúrra á la calle del 25 de Mayo núm. 45. a10—3p

¡Muebles!

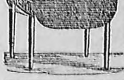

Se venden mesas y cómodas de superior hechura y varias otras clases de muebles de precios mas cómodos igualmente chapas de caoba, número 125 calle de Corrientes. a10—3p

Aviso Interesante.

SE vende un anteojo de larga vista y de mucho alcance. La persona que se intereso ocúrra al núm. 412 calle de Federacion frente al Molino de Viento á cualquiera hora del dia.
a10—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Tribunal de Medicina.

POR una equivocacion involuntaria fué mal redactado el aviso dado el dia de ayer por los periódicos de esta capital, respecto de D. Cayetano Garviso, el que se dá de nuevo debiéndose entender como sigue:—

El profesor de medicina y cirugía D. Cayetano Garviso, condecorado con varios diplomas de académico y socio corresponsal de diferentes academias europeas y americanas, ha sido unánimemente aprobado por este Tribunal, en el exámen probatorio de ambas facultades; por lo que puede libremente ejercerlas en este estado.

a10—3p *Juan José Fontana*, Secretario.

¡VIVA LA FEDERACION!

$ 20 *de gratificacion.*

AL que entregue en la calle de Potosí núm. 88, 210 pesos que se han perdido el dia 8 del presente desde el fuerte hasta la dicha casa en dos villetes de á 100 y uno de á 10.
a10—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

SE necesitan algunas cantidades de dinero á interes sobre hipoteca; ocúrrase al encargado calle de la Paz núm. 127 de mañana hasta las 10 y de tarde hasta las 5, ó dejar sus órdenes adonde se ha de ocurrir. a10—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGEGTINA!

MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS.

Hopital Geral. de Mugeres.

DONATIVOS PARA SU SOSTEN.

La portera dió.................... 5 ps.
D. Juan Morgano.................. 20 "
D. Pablo Gomez....................200 "
Da. Francisca Planes de Plá........100 "
Da. Trinidad Cabot................ 10 "
D. Joaquin Belgrano mandó 40 pesos para asistir una enferma que murió al momento y los donó al Hospital.. 40 "
Da. Rosa Mendez, viuda del Dr. Montufar, por legado de este.........500 "
D. Gerónimo Villanueva 80 ps. de pan.
Agosto 10 de 1842.

Rosados.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

SE vende los efectos de un almacen y pulperia, y si se quiére se le venderá accion de la llave por un precio muy comodo: la esquina está en una muy buena calle. Puede ocurrir al encargado calle de la Paz núm. 127, de mañana hasta las 10, y de tarde hrsta las 4.
a10—3p

¡Viva la Federacion!

	Ps. Rs.
Esteras de esparto, 45 varas pieza......	135
Felpudos id. uno.....................	10
Aceite de olivo libra..................	3
Bacalao rico id........................	—4

Baldes de madera norte-americanos, braseros y pavas de hierro, aguardiente de papas para quemar, miel de caña, canastos de mimbre y espuestas, tinajas de todos tamaños morteros de piedra &c. &c.

De la Iglesia de San Juan media cuadra para el Rio.
a10—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende un establecimiento en Sta. Catalina, unas chacras y unas quintas; tambien se vende un terreno en Moron igualmente se venden dos casas, una en San Isidro y otra en la Punta de San Fernando.—Por todo puede ocurrirse al encargado calle de la Paz núm. 127, de mañana hasta las 10 y de tarde hasta las 4, ó dejar la órden á la casa donde ha de ocurrir.
a10—3p

¡VIVA LA CONFEDEEACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

HABIENDO sido admitida por este Tribunal la renuncia que por repeticion hizo D. José E. Soler del cargo de Síndico del Concurso de D. Juan Larrea, ha dispuesto en auto de 9 del corriente, que se haga saber por medio de los periódicos á todos los acreedores del dicho concurso, para que concurran el dia 18 del corriente á las 12 del dia ante el mismo Tribunal para proceder al nombramiento de otro Síndico, si lo considerasen conveniente á sus inteses, y en caso de no convenirlo, el Tribunal lo nombrará de oficio.

Lo que se noticia en los periódicos por ocho dias para que llegue á noticia de todos los interesados.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1842.

Antonio Fausto Gomez,
Escribano primero de Consulado.

a10-3p

SE VENDE

Un ropero de cedro, una cómoda de jacarandá, una cuja de caoba maciza, media docena de sillas asiento de esterilla, dos tinajones del Paraguay, un par de pistolas fulminantes de bala de onza, un recado completo, dos pipas para recoger agua, un olla grande como para hacer jabon ó derretir grasa ó sebo, nueve vidrieras, una puerta como para sombreraria ó zapateria calle de la Universidad núm. 147.
a10—10p

Para cocinera

SE ofrece una morena activa é inteligente y que dará buenos informes. Quien la necesite ocurra á la calle de la Paz núm. 269
a10—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se venden unas casas inmediato á la Aduana y Sto. Domingo, tres inmediato á la Concepcion, una junto á la Iglesia de Monserrat y dos inmediato á la Plaza de la Residencia, una de estas con esquina, y otras por San Nicolas. Ocúrrase al encargado calle de la Paz núm. 127, de mañana hasta las 10 y de tarde hasta las 4.
a10—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Revista Española

HA llegado el número 58; pueden ocurrir los Srs. subscriptores á la Librería y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Federacion núm. 4.
a9—3p

Ama de leche.

SE necesita una, para una casa extrangera; pueden ocurrir calle del Peru núm. 45.
a9—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Ojo al verdadero Baratillo,

En el almacen de Comestibles y Bebidas calle de la Victoria número 23.

	Ps-Rs.
Yerba paraguaya superior	3—4
Idem idem idem	3—
Idem misionera idem	2—
Idem parnaguá idem	1—4
Aceite sevillano idem	3—
Azucar remolacha	2—2
Idem de pilon	2—3
Idem blanca seca	1—3
Idem terciada blanca	1—2
Arroz del Brasil superior	1—3
Idem de la Carolina idem	1—5
Fariña fina	—7
Orejones descarozados	2—2
Idem con carozo	1—2
Bacalao superior	—6
Pasas de Málaga	1—6
Café molido riquisimo	4—4
Guesos de Holanda (cada uno)	16—
Idem de Tafi riquísimos (libra)	5—4
Idem de Gruyere idem	6—
Velas de molde	1—7
Vino carlon superior (cuarta)	1—3
Idem de Burdeos idem	2—
Idem de Málaga dulce	2—
Idem idem seco	2—
Idem de Jerez idem	2—
Aguardiente de 35 grados	2—5
Idem rebajado	2—
Caña de la Habana	2—2
Vino champagne superior (botella)	20—
Idem de Madera	8—
Idem de Burdeos idem	5 y 6—
Idem frontiñan idem	6—
Aceite frances	7—

Loza, cristales y otros varios articulos que se darán á los precios mas infimos.

NOTA—La yerba arriba dicha se garantiza por de calidad superior.
a9—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

UN cuarto de tierra sito en la calle de la Federacion frente al núm. 434 de la plaza de los olivos para el centro, tiene un costado y el frente de pared doble con tres marcos de puerta, hay empleado como de 45 á 50 mil ladrillos. Para tratar véase con su dueño en el almacen, en la misma calle núm. 424.
a9—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

SE desea comprar un anteojo de larga vista, que tenga bastante alcance, y que sea acomodado en su precio. En el núm. 144 calle de Suipacha darán razon.
a9—3p

Catecismo de la Naturaleza,

OBRA elemental para uso de las escuelas de primeras letras, y muy útil para el de todas aquellas personas que deseen adquirir por sí una selecta instruccion sobre los conocimientos mas necesarios. Se hallan de venta en la imprenta Argentina de la Plaza media cuadra para el Colegio, núm. 37.
a9—

Aviso.

EN el almacen calle de la Piedad núm. 41 se decea hablar á D. Pedro Larrosa, maestro albañil, para encargarle una obra.
a9—5p

Se alquila

Una casa en la calle del Tucuman núm. 205, propia para mucha familia ó para fabrica por su estencion. En la calle de Corrientes núm. 216 darán razon.
a9—3p

Busca colocacion

UN jóven de 14 años, propio para tienda ó almacen, ofrece los mejores informes.—Quien lo necesite ocurra á la calle de Europa núm. 239.
a9—3p

GRAN BARATILLO

DE dulce en conserva y en caldo á 5 pesos y media libra y por mayor algo menos, en la calle de Suipacha núm. 150. Tambien se vende en la misma casa una cuja hermosa de soltero.
a9—3p

¡Viva la Federacion!

LA persona que tenga una Imagen del Rosario vestida y con nicho ó sin él y quiera cambiarla en la calle del Buen Orden de la Plaza de la Concepcion 4 cuadras para barracas á la derecha en una esquina encontrarán con quien tratar.
a9—3p

Leña de Tala,

SE puede proveer á las familias particulares de cualquier cantidad de leña de Tala seca y buena, á precio mederado, dejando sus órdenes en la calle de la Piedad núm. 42 que hace esquina con la de la Paz ó en el corralon núm. 79, calle de la Esmeralda.
a9—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Se vende

Una casa de azotea en la calle de Tucuman núm. 238 tiene 6 piezas, cocina, lugar y pozo. En la misma casa encontrarán con quien tratar.
a9—3p

Ojo, Ojo, Ojo,

A LOS

Pulperos y Almaceneros.

SAL superior á un precio mas acomodado que en cualesquiera otra parte, se encuentra en el almacen pintado de rosado Plaza del Restaurador núm. 118. Tambien se puede tratar poniéndola en casa del comprador.
a8—12p

¡Viva la Federacion!

SE desea tomar un mozo para despacho de almacen en la punta de San Fernando; previniendo que es inútil se presente si no tiene quien responda de conducta. Calle de Maypú núm. 87 darán razon.
a9—3p

$100 de gratificacion.

Se ha perdido de la quinta de Altolaguirre un caballo picaso, grande, marcado en el lado de montar; se dará la gratificacion al que entregue dicho caballo en la misma quinta ó en la barraca de D. Jorge J. Fairfield, calle de las Piedras núm. 281.
a9—8o

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se venden algunas casas y cuartos al Sud y al Norte de la plaza principal, las hay del precio y comodidad que pidan; tambien se vende una chacra muy productiva. Puede ocurrirse al encargado calle de la Paz No. 127, de mañana hasta las 10 y de tarde hasta las 4.
a8—3p

Peinetas

RECIEN establecida una fábrica de peinetas en la calle de Chacabuco núm. 184 donde se despachará con la mayor prontitud todas clases de peinetas trabajadas en las modas mas estimadas por los marchantes y á precios muy acomodados.
a8—30p

¡VIVA LA FEDERACION!

Ama de Leche,

SE necesita una sana y robusta; presentando buenos informes encontrará colocacion en la calle de la Paz núm. 77.
a8—3p

Botica,

DON Juan B. Mutel, habiendo vendido su botica calle de la Victoria núm. 222, invita á las personas que tengan alguna cuenta que arreglar con él á personar á su casa, misma calle núm. 224.
a8—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

A los que edifiquen

Una Reja

SE vende en la calle de Federacion núm. 181 darán razonr
a8—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

OJO OJO
AL
Verdadero Baratillo,

En el almacen pintado de rosado, Plaza del Restaurador número 118, hay lo siguiente:—

	Ps Rs.
Yerba paraguaya superior de primera clase á	3
Idem idem idem	2—6
Idem misionera idem	2
Idem parnaguá de la mejor	2—3
Idem ¾ idem idem	2
Azucar de remolacha	2—2
Idem blanca seca	1—4
Idem idem idem	1—3
Idem terciada idem	1—2
Arroz del Brasil superior	1—3
Café molido fresco y superior	4—4
Fideos de todas clases	1—6
Velas de molde de 4 y 6 en libra	1—7
Tabaco paraguayo del mejor	5—4
Idem idem idem	5
Idem correntino idem	4—6
Vino carlon catalan (cuarta)	1—3
Idem de Jerez	2
Idem de Burdeos superior (botella)	6
Pasas de uva de Málaga	1—5
Grasa muy rica	1—2
Sal idem	1
Almidon de trigo	2—4
Idem de mandioca	1—6

Garvanzas tiernas, almendra mollar, aceite sevillano, canela suelta, idem en costos, pimenton pábilo norte-americano, cohetes de la India, té perla, idem imperial, aniz de Mallorca, ginebra de Holanda, caña de la Habana, aguardiente de España, vinagre de yema, tichelos finos recien recibidos, idem buenos, platos, tazas, palanganas, fuentes, necesarios, cristales muy finos y otra infinidad de articulos muy baratos.
a8—12p

AVISO.

DESEA acomodarse un hombre de una edad regular que acaba de llegar á esta ciudad, que posee con perfeccion el idioma frances el italiano y tambien las cuentas, en una casa de comercio, barraca, saladero, fábrica, ó cualquier otra ocupacion decente. Las personas que quieran ocuparlo pueden ocurrir á la casa de comercio calle de la Victoria núm. 150 en donde hallarán con quien tratar; alli tambien le pueden dar las mejores recomendaciones de su conducta y aptitudes.
a8—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Juzgado de Paz, Catedral al Sud.

SE previene á todos los individuos de ambos sexos que tengan alquiladas ó arrendadas casas embargadas por este Juzgado de Paz, de los salvajes unitarios, sin que la suprema autoridad así lo disponga segun se les ha prevenido en el momento de los embargos, no paguen á nadie sin previo conocimiento del Juzgado de Paz asi se cumpla en la inteligencia que el que contraviniese será responsable á las medidas que se tomen. Buenos Aires 8 de Agosto de 1842.
a8—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

DIVISAS para sombrero y chaqueta, se imprimen á 12 pesos el ciento en la imprenta Argentina.
a20—

Gran Baratillo,

DE VINO CARLON.

Calle de Venezuela núm. 119,

VINO carlon á 1 peso la cuarta, id. muy superior á 10 reales id.; en la misma casa se ha recibido una partida de escobas que se venderán por docenas algo menos que el corriente de plaza.
a6—3p

Desea Colocarse

UN jóven de 21 años, con aptitudes para tienda, almacen por mayor ó menor, ó para cualquier otro negocio; ofrece las mejores garantias de su persona. El que lo necesite ocurra á la calle de Federacion núm. 338.
a6—3p

$ 50 de gratificacion.

SE darán á la persona que dé aviso de un tacho grande de hacer dulce, que se han robado de la fonda de Ballester, calle del 25 de Mayo núm. 32, el dia de ayer. A la persona que lo hubiere comprado se le abonará el dinero.
a6—3p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR JOSE J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

DE EFECTOS.

El Jueves 11 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura,

De cuenta de aseguradores.

Pañuelos á cuadros con averia,
Hilo de acarreto, idem de coser veles y otros géneros id

Sin averia.

Paños finos surtidos y granas, idem regulares idem,
Zarazas finas fondos oscuros,
Gorros de lana punzoes dobles y sencillos,
Pañuelos de lana con fleco de rebozo de buenos gustos,
Coletas mezclas aplomadas y oscuras,
Ponchos de paño, idem á listas con fleco ingleses,
Lienzos y bramantes de algodon, creas de hilo finas,
Bayetones y bayetas de dos frisas,
Alfombras largas para sofá &a,
Medias de seda negras de patente para hombre,
Casimires rayadas y lisas,
Pañuelos de merino y de algodon de rebozo fleco de lana,
Irlandas de hilo muy finas para camisas,
Un cajon chapas de carey, luciferos de mecha,
Como 60 ollas surtidas, y otros varios géneros que se verán al tiempo de la venta.

POR EL MISMO.

Reconquista 14.

El Viernes 12 del corrienie á las 11 y media en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura pertenecientes á un individuo estrangero los siguientes—

MUEBLES.

1 cuja de bronce nueva, y 1 id. de caoba úsada,
1 mesa de caoba de comedor, y 2 id. de id. usadas,
1 sofá forrado en zaraza y 2 sillas de madera,
2 alfombras y estera de sala,
1 prensa para cartas con caja y 2 gavetas,
1 baul conteniendo loza fina y 1 percha para ropa,
1 cosina de fierro ecónomica con sus útiles,
1 frasquera con 12 frascos de cristal grandes y chicos,
1 carretilla larga de fierro y 2 catres de lona,
1 marco con sus correspondientes puertas,
1 idem completo, 1 tacho de cobre,
1 piedra de destilar agua con pié de madera,
1 fardito con lonas, 1 silla de montar completa,
Y otros varios útiles y trastes usados.
Al mismo tiempo se rematarán otros muebles y útiles de testamentaria.
Tambien se rematarán—
1 reló de sobre-mesa ingles antiguo pero sólido,
1 hermoso tinajon grande de España para agua,
1 cuja con colchones y mesas de arrimo de caoba,
1 escritorio nuevo de cedro con sus barandillas,
1 frontis pintado y dorado para mostrador,
Marcos y puertas para ventana de madera fuerte
Ollas de fierro con adicion,
Azadas en barricas de muy buena clase,
10 cajones de jabon blanco en barra superior,
Y otros varios artículos que se verán al tiempo del remate.
1 carro de tráfico y algunas puertas con marco usadas.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

En el Corralon calle de la Reconquista núm. 150

El Jueves 11 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias de dicho establecimiento que consisten de lo siguiente—
Varios palos de buque y de construccion,
Vigas de roble, tirantes y tablones de varias clases,
Algunos masteleros y vergas, 1 palo cabrestante,
Tablones de pino y roble, 1 cabrestante de fierro,
Ejes para carretas, palos largos de algarrobo,
Curbas largas idem, algunos quintales de fierro,
Pernos, clavos, 1 palo mayor y 1 timon,
Varios lotes de tablas, idem de maderas diferentes.

EN SEGUIDA—

Se rematarán por órden de los Sres. Sindicos del concurso de Barney Burns, en el corralon del Sr. Timoni en la misma acera, lo siguiente—
12 trosos de roblo,
123 tablas y tablones de roble,
93 idem idem idem,
156 tablones de idem idem,
45 tirantillos de maple.

POR LOS MISMOS.

En la calle de la Reconquista núm. 107.

El Viernes 12 del corriente á las en punto se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes efectos—
Zarazas fondos claros averiados, paños granas id.,
Id. de medio luto, pañuelos de merino con pino,
Chalies de lana, bayetas para ponchos,
Rasos y estambres para chaleco, panas azules,
Medias de hombre y de muger finas, pañuelos de seda,
Pañuelos de rezo de taparse, triangulos de id.,
Guantes de cabretilla para hombre y señora,
Bayetones surtidos, cintas de agua, id. liston,
Géneros de seda para vestidos, paños para ponchas,
Casimires de lana, gergas cordovesas y otros efecios.
En seguida se rematarán por cuenta de quien pertenezca:
1 cajon tafiletes con alguna adicion.

A LA

Humanidad Aflijida.

ALMAS compasivas, devotas de nuestra Madre y Señora del Carmen, socorran con una limosna á una desgraciada señora tullida, de edad de 103 años, con una hija única de 64 años que es la que me sostiene. Vivo en la calle de la Victoria del Teatro Nuevo dos cuadras y media para el campo sobre la izquierda número 280.
j22—3p

Avisos.

Rapé frances superior,

A veinte reales la onza, rapé con olor y macubá, idem de la princesa de superior calidad á dos pesos la onza. En la tienda merceria calle de Potosí núm. 47, cerca de la esquina de San Francisco. a6—5p

Mudanza de domicilio

DON GUILLERMO HAYTON, tiene el honor de avisar á sus amigos y al público, que ha mudado su tienda del núm. 48 calle de la Paz, al núm. 92 calle de la Piedad, donde se encuentra un surtido superior de artículos de hombres, como botines ingleses superiores, camisas de algodon blancas planchadas, camisetas, colzoncillos y medias medias de lana de merino, idem de algodon, corbatines de 4 hasta 40 pesos cada uno, tiradores de goma y de algodon, pañuelos de seda y de algodon, guantes de seda y algodon blancos, negros y oscuros, idem de gamusa y cabretilla, navajas de barba de lo mas superior, tambien corta plumas muy superiores, cepillos de ropa y para botas, betun, lacre fino, asentadores de navajas, gorros finos blancos de algodon para la cama, camisolines de hilo y de algodon finos, chaquetones para niños de punto colchados, guantes de señora de gamusa finos para montar á caballo á 6 pesos par, idem cabretilla blancos, negros y amarillos á 3 y 4 pesos el par. a6—15p

¡Viva la Federacion!

SE desea tomar la cantidad de 40 á 50 mil pesos á interes, hipotecando una posesion de mas de doscientos mil pesos de valor por el término de un año, lo menos. El que desee colocarlos ocúrra al número 30 calle de la Paz. a6—3p

Interesante.

SE dán desde 2 mil hasta 40 mil pesos a reditos sobre hipoteca libre de todo gravámen. Darán razon en la calle de Chacabuco núm 165. a6—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

LA noche del Miércoles 3 del corriente se perdió una sortija de oro en la cuadra del Circo de Gallos calle de Venezuela. La persona que la haya encontrado y quiera servirse entregarla en la calle de las Piedras núm. 133, se le darán 20 pesos de gratificacion. a5—3p

¡Retratos!

DEL General Urquiza en miniatura con marco; del Ilustre Restaurador, á caballo, y á pié haciendo el juramento de la Federacion; de medio cuerpo de miniatura por uno de los mejores artistas del pais, y de medio cuerpo del tamaño natural, este último recien traido de Paris, á donde fué litografiado por uno de los mejores litógrafos de aquella ciudad.—Igualmante se encuentran varios otros retratos. Librería núm. 54 calle de la Universidad, frente al Colegio. a5—3p

Para hombres solos

SE alquilan dos habitaciones en el segundo patio de una casa decente. En la calle de las Piedras núm. 74 darán razon. a5—3p

Se alquila

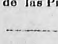

Una hermosa casa con 7 piezas habitables y demas oficinas, y 4 patios, en la calle de Potosí núm. 132 de San Juan cuadra y media para el campo. El que se interese en ella ocúrra á la calle de Córdoba núm. 109 que alli vive su dueño. a5—3p

¡VIVA LA COEFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

EL COMISARIO CAJERO }
PAGADOR DE POLICIA. }

LOS apoderados de los Jueces de Paz de Campaña pueden ocurrir á percibir los haberes correspondientes al mes de Julio próximo pasado. Buenos Aires, Agosto 4 de 1842.
a5—3p *Pedro Romero.*

Ojo á los dos interesantes avisos

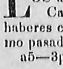

Se vende una hermosa chacra por no poder su dueño atenderla; y en la misma casa hay un piano de venta fuerte de caoba y de ultima moda, en exelente estado, el cual se dará por el infimo precio de tres mil pesos moneda corriente. Por una y otra cosa ocurrán al núm. 187 calle de Potosí. a5—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

UN piano de muy regular uso en 1,500 pesos. En la calle de Corrientes núm. 175. a4—3p

Se vende,

Por menos de lo que valen los ladrillos.

UNA casa situada en la calle del Parque núm. 338 y 340, tiene 15 varas de frente y 30 de fondo, con tres piezas, cocina, pozo, lugar, horno &. Para tratar ocúrrase á la calle de las Piedras núm. 10. a5—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Tribunal de Medicina,

D. José Salvarezza ha rendido el exámen de revalidacion en Medicina y Cirugia con unánime aprobacion de los Sres. del Tribunal: queda recibido Profesor de las mencionadas facultades. Agusto 5 de 1842.
a5—3p *Juan J. Fontana, Secretario.*

Sanguijuelas

EXTRAORDINARIAS por su tamaño, recien venidas de Europa, se acaban de recibir una partida, se aplican y se venden por mayor y menor: precios; unas á peso, otras á 4, otras á 8, otras á 10 y otras á 15 pesos: en la calle de la Reconquista núm. 88, al lado del Café de la Aduana. a4—5p

Aviso interesante

EL fundador de la tintoreria de la Aurora, calle del Perú núm. 58 antes Florida (cuya tintoreria tan acreditada en todo el tiempo que la tuvo el mismo dueño) hace saber á sus antiguos marchantes y al público en general, que ha abierto de nuevo dicho establecimiento bajo el mismo nombre y en la misma casa; ofreciendo servir con el mayor esmero y equidad á las personas que quieran honrarle con su confianza, advirtiendo que tiene tintas superiores que lo ponen en estado de dar muy lindos colores. a4—3p

Extraordinario

Se ofrece para mayordomo de estancia.

UN mozo extrangero bien instruido de campo y con todas las aptitudes que se pueden desear, y daráa garantias de su conducta. El que se interese se servirá dejar en esta imprenta una esquela dirigida á J. C. a4—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios

EN la calle de Potosí núm. 235, se nesecita una casa para alquilar que sea cómoda y en buen parage y se pagará hasta 500 pesos por mes. Sepreferia en las calle de Potosi, Victoria, Federacion, y Cangallo. a4—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Sanguijuelas

SUPERIORES se han recibido en la barberia que está frente de la Sala de Representantes, en donde se venden y aplican á precios cómodos. a3—3p

Para todo servicio

UN hombre de regular edad sin familia. El que lo necesite ocúrra á la calle del Parque núm. 176. a3—3p

LIBROS NUEVOS

Y OTRAS COSAS DE GUSTO

Llegadas últimamente á la Libreria de la Independencia, calle de Representantes númerr 60, por el Napoleon *y el* Universal.

METODO completo para estudiar el piano por Belteni; Diccionario español-frances por Nuñez Tabouda, 2 t; Pensamientos cristianos, 1 t.; Cuentos de las Hadas, 1 t.; Cotidiano dorado miniatura, 1 t.; Vinjador sensible, 1 t.; Fábulas de Iriarte, 1 t; Jesu-Cristo en presencia del siglo, 2 t; El cristianismo demostrado, 1 t.; Clérigo en presencia del siglo, 2 t; Demostracion eucarística, 1 t; Vida de J. C., 1 t.; Ecos del alma, 1 t; Sacrorito de la canonisacion, 1 t; Aventuras de Gilblas, 4 t; Poesias de Cienfuegos 1 t; Aventuras de un renegado español, 4 t; Retórica epistolar, 1 t.; Los Puritanos 4 t; Caruld-Edemburgo, 4 t.; Margarita Seráfica, 1 t.; Manual de particiones, 1 t; La Enviada, 1 t; Gramática latina de Nebrija, 1 t; Castillo de Kenilwort, 4 t; Tratado de estenografia ó arte de escribir tan pronto como la palabra, 1 t.; Guy-Manering, 4 t; Los desposados, 3 t, Castillo peligroso, 2 t.; República de Italia, 2 t; Veladas de la quinta, 6 t.; Oficio de la Semana Santa, 1 t.; José por Vitaube, 2 t; Los plantadores 4 t.; Vida de Nuestra Señora, 1 t; Historia Galante de un jóven siciliano, 4 t; Gonzalo de Córdoba, 1 t.; Barbanski, 2 t.; Modelos para las jóvenes, 1 t; Diario de Santa Elena y su continuacion hasta la muerte de Napoleon, 16 t; Memorias para servir á la historia eclesiastica, 4 t.; La Pintografia, 1 t; Fisiologia del matrimonio, 1 t.; Gramática italiana, 1 t.; Napoleon en Italia, 2 t.; Alejo ó la casita en los bosques, 4 t.; Voz de la naturaleza, 3 t.; Los revueltos intestinos, 3 t.; Dia de San Valentin, 4 t.; Espectro de la naturaleza, 4 t.; Secretos de artes y oficios, 1 t; Oráculo de las señoras, 1 t., Libertad de los mares 1 t.

Artículos de gusto y utilidad.

Tinta carmin superior, grasilia, papel de oficio y de música rosado y amarilla para cartas, telas para pintar al oleo, vades para dibujantes, obleas coloradas grandes, tinteros de peltre y otros, porta plumas, peines de patillas, prensitas de viage para copiar, cepillos de dientes, de ropa, pelo, uñas y sombreros, cajas para rapé, plumas de aves de lo mejor, aceiteras ricas, tarjetas, libritos de memorias, carteras, papelerías y escritorios cigarreras, juegos de puirico, plumas para rayar música, lapiceras de plata, valeros de marfil, cepillos para peines, pesalicores, dibujos para muebles, dibujos punto de marca, porta cigarrillos, tornos para costureras muy elegantes, devanaderas bolsas de cazar, polvorines, municioneros, escopetas de 2 tiros cajas licoreras, trompos, papel secante, prensas para copiar &a, &a. a3—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

SE acaba de recibir una partida de vino seco que se dará á un precio mas barato que en ninguna parte y por menudeo á 12 reales cuarta. Calle de Belgrano núm. 280 y medio viniendo de la Iglesia de Monserrat para la plaza al principiar la cuadra á mano derecha y otros artículos á precios cómodos. a3—12p

Se alquila muy barato,

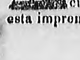

Una casa grande en el mejor estado de aseo calle de Tacuarí en la cuadra ántes de llegar al templo de la Concepcion. Quien se interese por ella en esta imprenta darán razon. a3—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Ladrillos en venta,

DE pared, de piso, de techo, y de cal de buen grueso, tamaño y superior calidad. Para tratar ocúrrase a la calle de Chacabuco núm. 52. a3—8s

LISTA DE LOS LIBROS
DE DEVOCION Y ENSEÑANZA,

Que se hallan en la IMPRENTA ARGENTINA, *calle de la Universidad núm. 37, de la Plaza á la media cuadra para el Colegio.*

Método práctico de enseñar á leer, por Don Vicente Navarro..........
Tabla para á primera vista saber lo que corresponde de conchavo ó alquiler al dia, desde 5 pesos hasta 500 pesos al mes..........
Doctor *Mandouti*, Coleccion de Recetas..........
Grigera, Manual de Agricultura..........
Huevos de Pascua..........
Catecismo de Geografia..........
Id. de la Naturaleza..........
Id. de la Moral..........
Id. de la Religion..........
Id. de Astete, id. Añadidos, id en verso..........
Catones, id añadidos, Cartillas, Silavarios..........
Esplicaciones de Pretéritos y supinos..........
Gramática Castellana forro de papel..........
Id. id. id. de pergamino..........
Diario de Sol, Obligaciones del hombre..........
Tablas de contar, Falsas para escribir..........
El Codicilo ó Platiquillas de los Estudiantes..........
Cinco dolores del Corazon de Jesus..........
Ejercicio de las Siete Palabras..........
Id. de las Siete Salutaciones..........
Id. de las Siete Caidas..........
Id. para el Trance de la Agonia..........
Novena de Ntra. Sra. del Rosario..........
Id. de Ntra. Sra. del Carmen..........
Id. de San Francisco Javier..........
Id. de Ntra. Sra. de los Desamparados..........
Id. de Santa Rosa de Lima..........
Id. de Ntra. Sra. de Mercedes..........
Id. de San Gerónimo..........
Id. de Ntra. Sra. de Lujan..........
Id. de la Purisima Concepcion..........
Id. de la Santisima Trinidad..........
Id. de la Sangre de N. S. Jesu-Cristo..........
Id. del Santo de los Santos N. S. *Jesu-Cristo Sacramentado*..........
Novena de Santa Catalina de Sena..........
Id. de Santa Lucia..........
Id. de Santa Rita..........
Id. de Santa Teresa..........
Id. de Ntra. Sra. de la Soledad..........
Id. de las Benditas Animas..........
Id. de San José..........
Id. de San Joaquin..........
Id. de San Antonio..........
Id. de San Roque..........
Id. de la Santisima Cruz..........
Id. del Nacimiento de Ntro. Sr. Jesu-Cristo..........
Id. de Santo Tomas..........
Id. de San Rafael..........
Id. del Dulcisimo Corazon de Jesus..........
Id. del Corazon dd Maria Santisima..........
Id. de la Magdalena..........
Novena ó Jornadas, que anduvo la Sma. Virgen Maria, desde Nazareth hasta Bethlen..........
Devocionario al Dulcisimo nombre de Maria..........
Devocion para visitar las catorce cruces y estaciones de la Via-Sacra..........
Devocion para el dia 19 de cada mes, id. para el 19 de Marzo, id. para el dia del Patrocinio del Sr. S. José.
Ofrecimientos devotisimos á la Sagrada Pasion..........
Ejercicio Piadoso en obsequio del Sagrado Corazon de Jesus..........
Estelario devoto á María Santisima..........
Septenario de Dolores de María Santisima..........
Trisagios..........
Vida de Santa Genoveva..........
Prácticas de visitar los Sagrarios..........
Modo de rezar el Rosario..........
Preses de una alma aterrada..........
Salmos Penitentes del Santo Rey David..........
Sumario de la V. H. del Señor del Perdon de San Nicolas..........
Cuaderno manual de la Orden Tercera de N. P. Santo Domingo..........
Ejercicio devoto en honor del Patriarca Sr. San José..
Devocion á Santa Ana..........
Indulgencias del Santisimo Rosario..........
Devocion al Sagrado Corazon de Jesus..........

Y otros varios obritas que se están imprimiendo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Ojo al gran Baratillo.

EN el nuevo almacen calle de la Victoria número 168 y medio se venden los articulos siguientes:—

Vino carlon á 4 pesos frasco, id. blanco dulce, id. seco, id. de Burdeos á 2 pesos cuarta del mejor que hay en el pais, id. de Champagne; licores de Europa muy ricos, como igualmente todas clases de bebidas de buena calidad, yerba paraguaya buena á 3 y medio pesos libra, azucar blanca seca á 14 reales, id. terciada á 10 id. id. de pilon á 20 id., aceite de comer á 3 y media pesos libra, pasas de uva buenas á 2 id. id., id. de higo, nueces, almendras, varios encurtidos á precios moderados, loza y cristales baratos, y toda clase de comestibles se encuentran en dicho almacen á precios equitativos. a3—15p

Se alquilan

EN la calle de la Victoria núm. 95 á tres y media cuadras de la Plaza del mismo nombre, dos cuartos á hombres solos y conocidos, el principal con puerta al primer patio, y el otro con ventana al mismo patio que puede servir do dormitorio, los dos cuartos son bastante capaces El que se internse podrá ocurrir á la misma casa donde hallará con quien tratar. a2—8p

Aviso á los aficionados
A TIRAR LA PISTOLA.

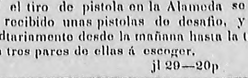

EN el tiro de pistola en la Alameda se ha recibido unas pistolas de desafio, y se sigue diariamente desde la mañana hasta la tarde con tres pares de ellas á escoger. jl 29—20p

Aviso

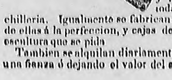

En la armeria calle de la Victoria núm. 146 se ha recibido un surtido de escopetas de cazar de seis clases á escoger, y hay siempre un surtido de todas clases de armas y de cuchilleria. Igualmente se fabrican y se componen toda clase de ellas á la perfeccion, y cajas de escopetas con cualquiera escultura que se pida

Tambien se alquilan diariamente escopetas de cazar dando una fianza ó dejando el valor del arma. jl 29—20p

Importante á la salud,
Magnecia fluida de Murray.

LA grande y universal fama que ha adquirido esta medicina inestimable sobre todas las otras preparaciones de Magnesia es suficiente comprobante de su verdadero mérito. En el estado fluida se halla la Magnesia enteramente pura y libre de aquellas sustancias calcareas que siempre abundan por mas bien preparada que sea toda otra preparacion de Magnesia.

Los efectos de Magnesia son bien conocidos del público; y en las enfermedades biliosas, flatulentas ó acidedades del estómago, es muy preferible en el estado fluida á las preparaciones de soda ó potasa; es especialmente adaptado á las señoras y como lajanto para criaturas no tiene igual.

Se vende por mayor y menor en la botica de E. Cranwel, calle de la Paz No. 31; quien es nombrado solo agente por esta República y se halla en las boticas siguientes—
Señor Bosch—calle de la Catedral.
Señor Bonnel—calle de Representantes.
Señor Giovanelli—calle de Cangallo.
Señor French—calle de Federacion.
Señor Marengo—calle del Perú.
Señor Ferrari—calle de la Reconquista.
Señor Pearson—calle de Chacabuco.
Señor Labrue—calle del Perú.
a1—30p

Atencion al Baratillo
DE
Efectos secos y Bebidas,

En la calle de Federacion de la Plaza de Lorea una cuadra, antes de llegar al Molino de Viento, frente al número 366.

	Ps.-Rs.
AGUARDIENTE de España de 35 grados, cuart.	3
Idem idem idem frasco..........	11
Anis de Mallorca muy rico..........	2
Ginebra y caña..........	1—6
Vino blanco muy rico..........	1—6
Idem carlon (abocado) muy cubierto..........	1—2
Idem de Jerez..........	1—6
Ginebra de Holanda, un tarro..........	4
Vino moscatel, botella..........	5
Aceite sevillano muy rico, bojuela de media arroba..........	35
Idem por libra..........	3—4
Yerba paraguaya de la mas exquisita, libra..........	3—4
Idem muy buena..........	3
Idem paraguá que imita á la paraguaya..........	2—4
Idem de 2 pesos, 12 reales, 10 y 1 peso libra...	
Azucar de pilon quebrada..........	2—2
Idem en pilones..........	2—4
Idem del Brasil de 12, 10 y 9 reales..........	
Arroz del Brasil..........	1—4
Idem de la Carolina..........	1—6
Té perla..........	30
Idem imperial..........	28
Tabaco negro muy rico picado..........	5—4
Idem en rama del mismo..........	4—4
Idem paraguayo muy rubio y pura hoja..........	5—4
Idem de media hoja..........	5
Idem para pito paraguayo..........	4—4
Idem de Bahia muy rubio y de un paladar casi igual al de Habana, libra..........	3—2
Pasas del pais muy frescas..........	2—4
Almendras idem..........	3
Canela en cestos, libra 9 pesos y suelta..........	10

Y una multitud de artículos que se darán por el último precio que encontrar se pueda. jl 22—15p

Fábrica
DE
Sillas Americanas.

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, que en dicha fábrica de sillas calle de Cangallo núm. 45, al lado del Café de Catalanes, se trabajan sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla de la mejor construccion y maderas lo mimo que las de Norte América, cuyas obras son bien conocidas en esta capital por mas de diez años que he tenido este establecimiento. Tambien en la misma fábrica se pintan y doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quisiesen llevar sillas para el Interior encajonadas, pueden ocurrir que serán servidas con el mayar esmero y proligidad.

Se ponen asiento de esterilla de todas clases.
jl 15—30s *Jorge W. Fish*

¡VIVA LA FEDERACION!

Academia de Dibujo.

EN el establecimiento de *Educacion de Niños* en la Plaza de las Artes, se abrirá el dia 1.° de Julio, una clase de dibujo, en la que se recibirán solo hasta doce alumnos, consultando que en una hora de clase puedan ser bien atendidos.

Al fin de cada mes deberán los alumnos llevar á su casa todo lo que hayan hecho, para que se pueda asi observar si cada uno aprovecha su tiempo en este bello arte.

Se principiará en Invierno á las 6 de la noche, y en Verano á las 7. Calle de las Artes núm. 110.

NOTA—Si antes del dia prefigado están prontos los doce alumnos, no habrá inconveniente en darse principio antes. jl 13—30p

H. Jonas y J. Dickson

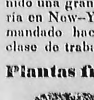

Relojeros y Joyeros, respetuosamente avisan á sus amigos y al público que han formado una sociedad para dichos ramos en su tienda núm. 35, calle de la Universidad, (al lado de la Imprenta del Diario de la Tarde), donde harán el mayor empeño por merecer aprobacion. J. Dickson, habiendo tenido una gran práctica en toda clase de alhajería en New-York, cualesquiera obra que le sea mandado hacer será ejecutada con la mejor clase de trabajo y material. jl 12—30p

Plantas frutales, de flor y adorno

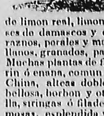

En la quinta y establecimiento horticultural sito al fin de la calle sola de Barracas, al pié de la barranca de la Convalecencia forman o esquina con la calle que va desde el puente á los mataderos del alto; se venden—Nisperos del Japon, moreras multicaulis naranjos dulces de semilla, injertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras, de limon real, limon dulce, lima dulce, injertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchisimas de ciruelos, duraznos, perales y manzanos; olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles—Muchas plantas de flor ó adornos, entre ellas, lilas pérsica, varia ó enana, comun ó grande, plantas de perla, membrillos de China, alteas dobles de varias clases, laurel rosa doble, rosa bellosa, borbon y otras, mosqueta pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos jasmines amarillos, madre selva, mimosas, esplendida y bicolor, spireas, halesias, bauhinias, yucas, arrayan y box de raiz, tunas de varias clases, alizos lustrosos, ó de China &a. jl 11—30p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA